



RESUMEN DE ACUERDOS
INTERCAM GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. (AHORA KAPITAL MÉXICO
GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
28 DE AGOSTO DE 2025

1. Se aprobó que los estados financieros auditados de Intercam Grupo Financiero, S.A. de C.V. (la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, se utilicen como base para llevar a cabo la escisión.
2. Se tomó nota de diversas autorizaciones por parte de las autoridades gubernamentales a la Sociedad y a las entidades que conformaban, a ese momento, al grupo financiero.
3. Se aprobó la escisión de la Sociedad, subsistiendo como sociedad escidente y conservando su autorización para organizarse y funcionar como grupo financiero, aportado en bloque parte de su activo, pasivo y capital a la nueva sociedad escindida que se resultará de la escisión.
4. Se aprobó la disminución del capital social de la Sociedad, con motivo de la escisión.
5. Se aprobó realizar la desinversión total indirecta, a través de Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Intercam Banco”), en el capital social de Intercam Banco Internacional, Inc., y la inversión indirecta a través de KPTL México Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Kapital México Grupo Financiero (“Kapital Bank”).
6. Se aprobó la separación de Intercam Banco como entidad financiera integrante del grupo financiero y la incorporación de Kapital Bank al grupo financiero.
7. Se aprobó, sujeto a aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cambio de denominación social de “Intercam Grupo Financiero”, S.A. de C.V. a “**Kapital México Grupo Financiero**”, **S.A. de C.V.**, así como la modificación integral de los estatutos sociales de la Sociedad.



8. Se aprobó, sujeto a la obtención de la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones al Convenio Único de Responsabilidades.
9. Se aprobó que la Sociedad continúe operando con su actual objeto y en los términos de los estatutos sociales aprobados y, se aprobó la nueva integración Consejo de Administración de la Sociedad.
10. Se resolvió ratificar la celebración y el contenido de cierto contrato de compraventa de las acciones de Intercam Grupo Financiero, S.A. de C.V. y cualquier convenio, contrato o documento relacionado con el mismo (“Documentos de la Operación Potencial”).
11. Se aprobó la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar o instrumentar los acuerdos previstos en los Documentos de la Operación Potencial.
12. Se designó a los Delegados encargados de formalizar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea y de acudir ante Fedatario Público para protocolizar el acta de Asamblea.